



ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

No. IMP-CBDMQ-006-2018

“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre del 2018, siendo las 15:00 horas en el tercer piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, la Comisión Técnica designada mediante Memorando N° CBDMQ-DGAF-2018-0744-MEM de 17 de octubre de 2018, con la finalidad de realizar la calificación de las ofertas recibidas dentro del proceso para la “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES”.

Concurren a la misma el Ing. Luis Guala Presidente de la Comisión, Ing. Hernán Felipe Msc. Delegado del Titular del Área Requiriente y el Ing. Diego Almeida Profesional Técnico.

Actúa como secretario del procedimiento la Ing. Sofia Espinosa C., quien actuará sin voz ni voto

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al Orden del Día:

Punto No. 1: Antecedentes

Punto No. 2: Evaluación y calificación de la oferta presentada.

Punto No. 3: Conclusiones y Recomendaciones.

Punto No. 4: Varios.

1. ANTECEDENTES:

- a. Mediante acta de cierre de entrega de ofertas del proceso No. **IMP-CBDMQ-006-2018**, se recibió 02 ofertas físicas para la participación en el proceso.

#	Oferente	Observaciones	Fecha y hora presentación oferta	
1	ITURRI S.A. código IMP-CBDMQ-006-2018-001	Presenta Muestra de: Pantalón Forestal, Camisa Forestal, Guantes Forestales, Equipo de Protección Facial y Respiratoria	13-11-2018	08h24
2	José Luis Iturralde código IMP-CBDMQ-006-2018-002	Presenta Muestra de: Pantalón Forestal, Camisa Forestal, Guantes Forestales, Mascara de protección	13-11-2018	08h37

- b. En sesión realizada el 13 de noviembre de 2018, se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la información constante en el acta de apertura de ofertas.

2. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso. La documentación solicitada en los siguientes puntos deberá encontrarse en español, caso contrario se deberá adjuntar la traducción oficial respectiva en Idioma Español. La verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta, se evaluará bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a los siguientes indicadores:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFERENTES	
<p>A. PANTALONES Y CAMISAS FORESTALES (Cantidad: 600)</p>	<p>ITURRI S.A.</p>	<p>José Luis Iturralde</p>
<p><u>PANTALONES FORESTALES</u></p> <p>A.1. DESCRIPCIÓN GENERAL: Pantalón en color verde para uso en combate de incendios forestales conforme a la normativa europea EN 11612 (Ropa para protección contra el calor y las llamas) y EN 15614: 2007 (Ropa de protección para Bomberos forestales) o NFPA 1977 edición vigente. Es decir la prenda deberá cumplir con normativa europea o con normativa americana.</p> <p>A.2. DISEÑO DE LA PRENDA: Cierre de bragueta mediante cremallera ignífuga no metálica y broche. Todos los bolsillos cerrados con velcro ignífugo. Bolsillos superiores laterales cubiertos por tapeta. Bolsillo lateral de parche con tapeta en cada pernera. Bolsillo de parche en cada trasero con tapeta. Refuerzo en culera. Rodillas preformadas y reforzadas. Ambos delanteros desde la cintura hasta el bajo están forrados con tejido 100 % algodón ignifugado para mayor protección de esta zona frente al calor radiante. Bajos de las perneras con tiras de reflectante bicolor personalizado y transpirable (2 tiras en cada pernera). Costados de cinturilla con elástico interior para mejor ajuste al usuario con refuerzo interior acolchado ignífugo para mayor comodidad. Trabillas extra-anchas para mayor compatibilidad con cinturones de trabajo.</p> <p>A.3. CONFECCION DE LA PRENDA: Todas las costuras interiores irán remalladas con puntada de seguridad. Todas las costuras de cierre irán respunteadas con 2 agujas. Todas las costuras y pespuntos descritos tendrán 4 puntadas por cm como mínimo. Las bocas y tapetas irán fuertemente presilladas en los extremos. Los reflectantes serán cosidos con hilo ignífugo al igual que el resto de la prenda y con doble respunte.</p> <p>A.4. MATERIALES</p> <p>A.4.1. TEJIDO PRINCIPAL El tejido principal deberá ser inherentemente ignífugo (no se aceptarán materiales ignifugados mediante tratamiento químico para el tejido principal). El tipo de tejido deberá ser anti rasgaduras</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>(Rip Stop)</p> <p>A.4.2. TEJIDO DEL FORRO INTERIOR</p> <p>Tejido de material resistente a la llama.</p> <p>A.4.3. TEJIDO ACOLCHADO INTERIOR TRASERO CINTURILLA</p> <p>Material resistente a la llama.</p> <p>A.4.4. HILO DE COSER</p> <p>Toda la prenda deberá ser confeccionada con hilo de coser ignífugo al tono del tejido principal.</p> <p>A.4.5. CREMALLERAS</p> <p>Todas las cremalleras que lleven las prendas serán no metálicas, denominadas autoextinguibles y construidas sobre una malla de aramida ignífuga.</p> <p>A.4.6. VELCROS</p> <p>Todos los velcros serán resistentes a la llama, de los denominados autoextinguibles.</p> <p>A.4.7. BANDAS REFLECTANTES</p> <p>Se colocarán bandas reflectantes en la parte baja de cada pierna conforme lo determine la norma.</p> <p>Las bandas reflectantes serán resistentes a la llama en color amarillo flúor/ gris / amarillo flúor de aproximadamente 50 mm de ancho debiendo cumplir la normativa europea o americana aplicable para bandas reflectantes ignífugas.</p> <p>El material de las bandas será flexible, microperforado y transpirable.</p> <p>El ancho del material reflectante del centro de la banda deberá ser de aproximadamente 19 mm. La banda color plata deberá contener la inscripción identificativa “BOMBEROS QUITO” grabada con marcado laser que garantice la durabilidad de la inscripción de forma regular y continua a lo largo de la banda.</p> <p>Las bandas reflectantes serán cosidas con doble pespunte y con hilo resistente a la llama igual al resto de la vestimenta.</p> <p>A.5. TABLAS DE MEDIDAS</p> <p>Deberá existir disponibilidad al menos de las siguientes tallas:</p> <table border="1" data-bbox="240 1995 982 2086"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>XP</th> <th>P</th> <th>M</th> <th>G</th> <th>SG</th> <th>SEG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LARGO</td> <td>110</td> <td>110</td> <td>110</td> <td>110</td> <td>110</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td>CINTURA</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>42</td> <td>46</td> <td>50</td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	XP	P	M	G	SG	SEG	LARGO	110	110	110	110	110	110	CINTURA	36	38	42	46	50	54	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
TALLA	XP	P	M	G	SG	SEG																	
LARGO	110	110	110	110	110	110																	
CINTURA	36	38	42	46	50	54																	



ENTREP.	83.5	83.5	82.5	82	81.5	81	80	79.5	+2-1
BAJO	21	21	22	22	23	23	24	24	+1-1
CADERA	46	48	52	56	60	64	68	72	+2-1

Las cantidades por talla se definirán durante la ejecución del contrato.

A.6. IMAGEN REFERENCIAL, VISTA FRONTAL Y POSTERIOR.



CUMPLE

CUMPLE

A.7. DOCUMENTACION TÉCNICA A PRESENTAR

Será obligatoria la presentación de los siguientes documentos. La no presentación de alguno de ellos implicará la inmediata no aceptación de la propuesta.

A.7.1. Memoria técnica o ficha técnica descriptiva del pantalón ofertado.

A.7.2. Fichas técnicas emitidas por el fabricante de:

- a. Tejido principal.
- b. Tejido del forro interno.
- c. Tejido interior de la cinturilla.
- d. Hilo de coser ignífugo.
- e. Cremalleras no metálicas ignífugas.
- f. Velcro ignífugo.
- g. Cinta reflectante.

A.7.3. Informes de ensayo o certificados de conformidad emitidos por entidad independiente:

En la oferta se incluirán los informes de ensayo o certificados de conformidad emitidos por entidad independiente que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la norma UNE-EN 15614 o en la Norma NFPA 1977 edición vigente (al menos una de las dos normas).



<ul style="list-style-type: none"> • Para demostrar el cumplimiento de la norma NFPA 1977 bastará con la presentación del certificado UL correspondiente, donde se verificará el número de control o número de listado del producto. • Para demostrar cumplimiento de la normativa europea se deberá presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1 Informe de ensayo emitido por un laboratorio oficial independiente del tejido principal, según la norma EN 11612 (Ropa de protección. Ropa para protección contra el calor y las llamas) y EN 15614: 2007 (Ropa de protección para Bomberos forestales: Método de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para vestimenta forestal. El informe incluirá: <ol style="list-style-type: none"> 1. Propagación de la llama en el centro del tejido 2. Propagación de la llama en el borde del tejido 3. Resistencia a calor convectivo 4. Resistencia a calor radiante 5. Resistencia a calor por contacto 6. Resistencia térmica 7. Resistencia a la evaporación del vapor de agua 8. Resistencia a la tracción en urdimbre y trama 9. Resistencia al rasgado en urdimbre y trama 10. Alteración dimensional después de lavado y secado en urdimbre y trama 2 Informe de ensayo emitido por un laboratorio oficial independiente del tejido del forro interior, para conocer su comportamiento frente a los lavados según la norma EN 14116 Index 3 nuevo y tras 50 lavados a 75º + secado en secadora s/ ISO 15797. 3. Informe de ensayo oficial referente a las características de la banda reflectante EN 471. <p>Toda la documentación a presentar debe ser en idioma español. En el caso de que la documentación original oficial sea en otro idioma, se debe presentar el documento original acompañado de su traducción al idioma español.</p> <p>A.8. MUESTRAS</p> <p>Para la validación de la calidad de la prenda ofertada se deberá presentar una muestra junto con la oferta técnica, la muestra será devuelta luego de la calificación, excepto al oferente adjudicado a quien le será devuelta solamente luego de la ejecución del contrato y la recepción a conformidad de las prendas.</p> <p>A.7. TALLAJE</p> <p>La cantidad de tallas por prenda será definida durante la ejecución del contrato, en coordinación con el Administrador del Contrato.</p> 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



<u>CAMISAS FORESTALES FORESTALES</u>		
<p>A.8. DESCRIPCIÓN GENERAL:</p> <p>Camisa en color amarillo para uso en combate de incendios forestales conforme a la normativa europea EN 11612 (Ropa para protección contra el calor y las llamas) y EN 15614: 2007 (Ropa de protección para Bomberos forestales) o NFPA 1977 edición vigente. Es decir, la prenda deberá cumplir con normativa europea o con normativa americana.</p> <p>A.9. DISEÑO DE LA PRENDA:</p> <p>Delanteros Cierre de la prenda mediante cremallera no metálica ignífuga cubierta por tapeta y cierre velcro Bolsillo de parche en cada delantero a la altura del pecho, con cierre por cremallera vertical ignífuga. Bolsillos bajos en cada delantero cerrado por botones. Bolsillo con tapeta y cremallera en cada manga. Mangas preformadas de 3 piezas, ajuste de puños con botones con dos posiciones. Una banda reflectante bicolor personalizado y transpirable en cada manga y contorno pecho y espalda</p> <p>Trasero Llevará dos cintas reflectantes en el contorno de la espalda y dos cintas verticales desde el medio de la espalda hasta los hombros.</p> <p>Logos Identificativos institucionales Se incluirá la bandera del Ecuador en el Brazo derecho y el escudo del CBDMQ en el brazo izquierdo (ver imagen referencia) en material termo fijado. Los diseños y medidas se definirán durante la ejecución del contrato.</p> <p>A.10. CONFECCION DE LA PRENDA:</p> <p>Todas las costuras interiores irán remalladas con puntada de seguridad. Todas las costuras de cierre irán respunteadas con 2 agujas. Todas las costuras y respuntes descritos tendrán 4 puntadas por cm. como mínimo. Las bocas y tapetas irán fuertemente presilladas en los extremos. Los reflectantes serán cosidos con hilo ignífugo al igual que el resto de la prenda y con doble respunte.</p> <p>A.11. MATERIALES:</p> <p>A.11.1 TEJIDO PRINCIPAL</p> <p>El tejido principal deberá ser inherentemente ignífugo (no se aceptarán materiales ignifugados mediante tratamiento químico para el tejido principal). El tipo de tejido deberá ser anti rasgaduras (Rip Stop)</p> <p>A.11.2 HILO DE COSER</p> <p>Toda la prenda será confeccionada con hilo de coser ignífugo al tono del tejido.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



A.11.3. BROCHES DE PRESION

Todos los broches de presión serán metálicos, ocultos por tapeta externa e interna, sin contacto con el cuerpo.

A.11.4. VELCROS

Todos los velcros serán resistentes a la llama, de los denominados autoextinguibles.

A.11.5. BANDAS REFLECTANTES

Se colocarán bandas reflectantes en contorno pecho espalda, en cada manga a la altura del antebrazo, y bandas de tirantes verticales la parte de la espalda conforme lo determine la norma.

Las bandas reflectantes serán resistentes a la llama en color amarillo flúor/ gris / amarillo flúor de aproximadamente 50 mm de ancho debiendo cumplir la normativa europea o americana aplicable para bandas reflectantes ignifugas.

El material de las bandas será flexible, microperforado y transpirable.

El ancho del material reflectante del centro de la banda deberá ser de aproximadamente 19 mm. La banda color plata deberá contener la inscripción identificativa "BOMBEROS QUITO" grabada con marcado laser que garantice la durabilidad de la inscripción de forma regular y continua a lo largo de la banda.

Las bandas reflectantes serán cosidas con doble pespunte y con hilo resistente a la llama igual al resto de la vestimenta.

Las bandas reflectantes serán cosidas con doble pespunte y con hilo resistente a la llama igual al resto de la vestimenta.

A.12. TABLAS DE MEDIDAS

Deberá existir disponibilidad al menos de las siguientes tallas:

TALLAS	SP	P	M	G	SG	SEG	TOLER
argo	72	74	76	78	80	84	+1
ontorno cuello	46	48	50	52	54	56	+0.5
ontorno Tórax	50	54	58	62	66	70	±0.5
anga	78	82	86	90	94	98	-0.5+1
icho Codo	19	21	23	25	27	29	±0.5
camanga	13	13	14	15	16	17	+0.5
to Bolsillo	14	16	18	18	20	22	±0.5
icho Bolsillo	14	15	17	17	19	21	±0.5

Deberá existir disponibilidad de camisas también en talla SEEG y SEEEG.

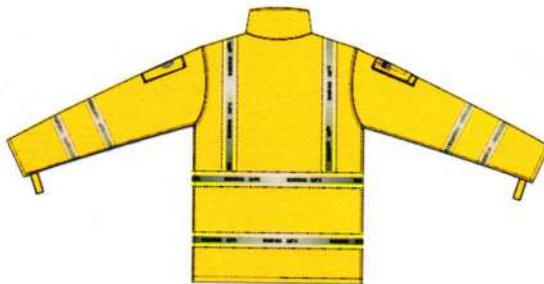
Las cantidades por talla se definirán durante la ejecución del contrato.

A.13. IMAGEN REFERENCIAL, VISTA FRONTAL Y

CUMPLE

CUMPLE

POSTERIOR.



A.14. DOCUMENTACION TÉCNICA A PRESENTAR

Será obligatoria la presentación de los siguientes documentos. La no presentación de alguno de ellos implicará la inmediata no aceptación de la propuesta.

A.14.1. Memoria técnica o ficha técnica descriptiva de la camisa ofertada

A.14.2. Fichas técnicas del fabricante de:

- a. Tejido principal.
- b. Hilo de coser ignífugo.
- c. Cremalleras no metálicas ignífugas.
- d. Broches de presión metálicos.
- e. Velcro ignífugo.
- f. Cinta reflectante.

A.14.3. Informes de ensayo emitido por laboratorio oficial independiente:

En la oferta se incluirán los informes de ensayo o certificados de conformidad emitidos por entidad independiente que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la norma UNE-EN 15614 o en la Norma NFPA 1977 edición vigente (al menos una de las dos normas).

- Para demostrar el cumplimiento de la norma NFPA 1977 bastará con la presentación del certificado UL correspondiente, donde se verificará el número de control o número de listado del producto.
- Para demostrar cumplimiento de la normativa europea se deberá presentar:

CUMPLE

CUMPLE



<p>1 Informe de ensayo emitido por un laboratorio oficial independiente del tejido principal, según la norma EN 11612 (Ropa de protección. Ropa para protección contra el calor y las llamas) y EN 15614: 2007 (Ropa de protección para Bomberos forestales: Método de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para vestimenta forestal. El informe incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propagación de la llama en el centro del tejido 2. Propagación de la llama en el borde del tejido 3. Resistencia a calor convectivo 4. Resistencia a calor radiante 5. Resistencia a calor por contacto 6. Resistencia térmica 7. Resistencia a la evaporación del vapor de agua 8. Resistencia a la tracción en urdimbre y trama 9. Resistencia al rasgado en urdimbre y trama 10. Alteración dimensional después de lavado y secado en urdimbre y trama. <p>2 Informe de ensayo oficial referente a las características de la banda reflectante EN 471. Toda la documentación a presentar debe ser en idioma español. En el caso de que la documentación original oficial sea en otro idioma, se debe presentar el documento original acompañado de su traducción al idioma español.</p> <p>A.15. MUESTRAS</p> <p>Para la validación de la calidad de la prenda ofertada se deberá presentar una muestra junto con la oferta técnica, la muestra será devuelta luego de la calificación, excepto al oferente adjudicado a quien le será devuelta solamente luego de la ejecución del contrato y la recepción a conformidad de las prendas.</p> <p>A.16. TALLAJE</p> <p>La cantidad de tallas por prenda será definida durante la ejecución del contrato, en coordinación con el Administrador del Contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B. GUANTES FORESTALES (cantidad 700 pares)</p>		
<p>B.1. DESCRIPCION GENERAL</p> <p>Guante de 5 dedos, especialmente concebido para bomberos forestales, conforme a las normativas europeas EN 388 “Guantes de protección contra riesgos mecánicos” y EN 407 “Guantes para riesgos térmicos” o NFPA 1977 edición vigente. Es decir, deberá cumplir con normativa europea o con normativa americana.</p> <p>B.2. CONSTRUCCION Y DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la construcción y diseño ergonómico que permitan confort al usuario. - Costuras de color a tono con hilo de alta resistencia. - Sin costura exterior en el dedo índice. - Con mosquetón de enganche. - Transpirable 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



B.3. MATERIALES:

- Piel flor curtida.
- Puño textil elástico ignifugo de para-aramida.
- Forro textil de confort en la parte interior, al menos en la palma.

B.4. IMAGEN REFERENCIAL.



B.5. DOCUMENTACION TÉCNICA A PRESENTAR

Será obligatoria la presentación de los siguientes documentos. La no presentación de alguno de ellos implicará la inmediata no aceptación de la propuesta.

B.5.1 Memoria técnica o ficha técnica descriptiva del guante ofertado

B.5.2. Informes de ensayo emitido por laboratorio oficial independiente:

En la oferta se incluirán los informes de ensayo o certificados de conformidad emitidos por entidad independiente que demuestren el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las normas EN 388 (niveles 4-2-3-4- como mínimo) y EN 407 (niveles 4-1-4-2 como mínimo) o en la Norma NFPA 1977 edición vigente.

- Para demostrar el cumplimiento de la norma NFPA 1977 bastará con la presentación del certificado UL correspondiente, donde se verificará el número de control o número de listado del producto.
- Para demostrar cumplimiento de la normativa europea se deberá presentar:
 - 1 Certificado CE del guante ofertado, en cumplimiento con las normas EN 388 (niveles 4-2-3-4- como mínimo) y EN 407 (niveles 4-1-4-2 como mínimo).
 - 2 Informe de ensayo de laboratorio oficial que acredite el cumplimiento de las normas antes citadas.

Toda la documentación a presentar debe ser en idioma español. En el caso de que la documentación original oficial sea en otro idioma, se debe presentar el documento original acompañado de su traducción al idioma español.



<p>B.6. MUESTRAS</p> <p>Para la validación de la calidad de la prenda ofertada se deberá presentar una muestra del guante (al menos una mano) junto con la oferta técnica, la muestra será devuelta luego de la calificación, excepto al oferente adjudicado a quien le será devuelta solamente luego de la ejecución del contrato y la recepción a conformidad de las prendas.</p> <p>B.7. TALLAS</p> <p>Deberá existir disponibilidad de tallas 06, 07, 08, 09, 10, 11 al menos. La cantidad de tallas por prenda será definida durante la ejecución del contrato, en coordinación con el Administrador del Contrato.</p>		
<p>C. EQUIPOS DE PROTECCION FACIAL Y RESPIRATORIA (cantidad : 700)</p>		
<p>C.1. DESCRIPCION:</p> <p>Pieza textil ignífuga de protección facial y respiratoria, especialmente concebida para bomberos forestales.</p> <p>C.2. CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máscara de protección textil ignífuga altamente resistente al calor. - Deberá cubrir la cara en su contorno completo (debajo de los ojos) y el cuello - Incluirá 2 mascarillas tipo filtro desechables de carbón N95 con válvula de exhalación. - Con bandas reflectantes gris plata. <p>C.3. MATERIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tejido principal con un mínimo de 90% fibra de poliácilonitrilo oxidado. <p>C.4. TALLAS</p> <p>Talla única.</p> <p>C.5. CARACTERISTICAS TECNICAS</p> <p>La máscara de protección debe poseer alta resistencia al calor 1000 grados C. Peso sin filtro máximo 170 g.</p> <p>C.6. IMAGEN REFERENCIAL</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>C.7. DOCUMENTACION TÉCNICA A PRESENTAR</p> <p>Será obligatoria la presentación de los siguientes documentos. La no presentación de alguno de ellos implicará la inmediata no aceptación de la propuesta:</p> <p>1. Memoria técnica o ficha técnica descriptiva de la monja ofertada emitida por el fabricante y que permita verificar las características técnicas requeridas.</p> <p>Toda la documentación a presentar debe ser en idioma español. En el caso de que la documentación original oficial sea en otro idioma, se debe presentar el documento original acompañado de su traducción al idioma español.</p> <p>C.8. MUESTRA</p> <p>Para la validación de la calidad de la prenda ofertada se deberá presentar una muestra junto con la oferta técnica, la muestra será devuelta luego de la calificación, excepto al oferente adjudicado a quien le será devuelta solamente luego de la ejecución del contrato y la recepción a conformidad de las prendas.</p>		
---	--	--

RESUMEN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observaciones
ITURRI S.A.	CUMPLE	Verificado cumplimiento en fichas técnicas.
JOSÉ LUIS ITURRALDE	CUMPLE	Verificado cumplimiento en fichas técnicas y muestras

SER FABRICANTE O FILIAL O SUCURSAL O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA:

Ser fabricante o filial o sucursal o distribuidor autorizado de la marca ofertada		
Certificado vigente que acredite ser filial o sucursal, o distribuidor autorizado suscrito por el fabricante de la marca ofertada. No aplica para fabricantes		
Oferente	Cumple/ No Cumple	Observaciones
ITURRI S.A.	CUMPLE	Certificado Traje, fabricante ITURRI 08/11/2018
JOSÉ LUIS ITURRALDE	CUMPLE	Certificado Traje, fabricante PGI, 04/09/2018

Agregar
guante

FICHA TÉCNICA:

Deberá adjuntarse la ficha técnica de las prendas requeridas, emitida por el fabricante de la marca ofertada. De encontrarse en otro idioma se adjuntará la respectiva traducción en idioma español.		
Oferente	Cumple/ No Cumple	Observaciones
ITURRI S.A.	CUMPLE	Presenta fichas técnicas por cada prenda. Presenta informes de laboratorio de materiales.
JOSÉ LUIS ITURRALDE	CUMPLE	Presenta fichas técnicas por cada prenda. Presenta informes de laboratorio de materiales.



GARANTÍA TÉCNICA:

En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los bienes, y será contra defectos de fabricación o del material por un período de al menos 1 año.

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observaciones
ITURRI S.A.	CUMPLE	Tiempo de Garantía 2 años.
JOSÉ LUIS ITURRALDE	NO CUMPLE	No determina tiempo.

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Compañía constituida con al menos 1 año de anticipación a la publicación del presente proceso. Escritura de Constitución de la persona jurídica oferente, o cualquier documento otorgado por el Organismo encargado del registro y control de las sociedades, en el que se demuestre la existencia de la misma.

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observaciones
ITURRI S.A.	CUMPLE	Inscrita Sevilla-España, 09/10/1992
JOSÉ LUIS ITURRALDE	CUMPLE	Inscrita en Florida-USA, 10/05/2017

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:

Objeto social de la compañía que provea los bienes.

El oferente deberá adjuntar los estatutos de constitución de la compañía, debidamente inscrita en el organismo de control respectivo.

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observaciones
ITURRI S.A.	CUMPLE	Escritura Inscrita Sevilla-España. 09/10/1992
JOSÉ LUIS ITURRALDE	CUMPLE	Escritura Inscrita en Florida-USA, 10/05/2017

EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar experiencia en la fabricación, venta o distribución de PRENDAS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PERSONAL O CONTRA INCENDIOS, en contratos con entidades públicas o privadas por un monto de al menos **USD. 231.073,00** individual o acumulados en los últimos cinco años.

Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentarse uno o más documentos que sumen el monto solicitado. Podrá presentar certificaciones o actas entrega recepción o facturas de clientes públicos o privados que acredite dicha experiencia. No se aceptarán contratos, estos documentos deberán corresponder a los últimos 5 años, conforme a lo establecido en Requisitos Mínimos.

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observaciones
ITURRI S.A.	CUMPLE	Presenta 17 certificados por un valor total de \$7'994.436,01
JOSÉ LUIS ITURRALDE	NO CUMPLE	Presenta 3 certificados por un valor total de \$125.828,01



La verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta técnica, se evaluará bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen de calificación de las ofertas presentadas:

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

PARÁMETRO	ITURRI S.A.		JOSÉ LUIS ITURRALDE		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
Especificaciones técnicas	X		X		
Ser fabricante o filial o sucursal o distribuidor autorizado de la marca ofertada	X		X		
Ficha Técnica	X		X		
Garantía Técnica	X			X	No determina tiempo mínimo (1 año)
Constitución de la Compañía	X		X		
Objeto Social de la Compañía	X		X		
Experiencia	X			X	No presenta respaldo de monto mínimo requerido (USD. 231.073,00)

La comisión técnica resume la calificación de la etapa de cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta de la siguiente forma:

Oferente que cumple con los requisitos mínimos:

- **ITURRI S.A.** cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.

Las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje, en este sentido el oferente que pasa a la evaluación por puntaje es: **ITURRI S.A.** por cumplir con todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.

Evaluación por puntaje:

Parámetro	Valoración	ITURRI S.A.	PUNTAJE OTORGADO
Plazo de entrega Se otorgará 10 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega y se asignará puntajes inversamente proporcionales al resto de ofertas; En el caso de presentarse una sola oferta, se otorgará el total del puntaje (10 puntos) si el plazo es menor o igual al establecido.	10 puntos	El oferente oferta un plazo de 120 días.	10,00



<p>Experiencia Especifica</p> <p>Se otorgarán hasta 20 puntos al oferente que presente certificaciones o actas entrega recepción o facturas de clientes públicos o privados adicionales a los solicitados en los requisitos mínimos, que acrediten experiencia en venta de PRENDAS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PERSONAL O CONTRA INCENDIOS, y cuyo valor sea de al menos \$20.000,00; Se otorgarán 5 puntos por cada documento, llegando a un máximo de 20 puntos.</p>	20 puntos	Presenta 16 certificados de respaldo adicionales.	20,00
<p>Oferta Económica</p> <p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 60 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero. Se puntuará con 30 puntos a la oferta u ofertas cuyo valor sea igual al presupuesto referencial. En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje otorgado} = \frac{\text{Puntaje máximo} \times \text{oferta económica menor}}{\text{Oferta económica a evaluar}}$ En el caso que la formula arroje puntajes negativos, los mismos serán tomados como cero puntos. 	60 puntos	Presenta una oferta económica por el valor de \$ 230.968,00	60,00
<p>Certificados de calidad del fabricante.</p> <p>Se otorgará hasta 10 puntos al oferente que presente certificados de que acrediten la calidad o seguridad dentro de los procesos operativos del fabricante (ISO, OSHAS, etc.). Se otorgará 5 puntos por cada certificado.</p>	10 puntos	Presenta certificados: ISO 14001:2013 OHSAS 18001:2007 SA 8000:2008 ISO/IEC 27001:2013 ISO 9001:2015	10,00
TOTAL	100 puntos		100,00



3. CONCLUSIONES:

El Proceso de Selección en el Exterior No. **IMP-CBDMQ-006-2018**, se ha tramitado observando las condiciones establecidos en los pliegos elaborados el por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

En consideración a lo anterior, se resuelve lo siguiente:

- La Comisión Técnica concluye en **calificar y habilitar la oferta** de: ITURRI S.A., en virtud que cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos en los pliegos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, así como de ser la oferta con mayor puntaje y menor costo económico.

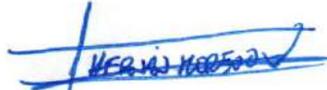
RECOMENDACIONES:

- De conformidad al literal E de las Condiciones Generales y Particulares del pliego, recomendamos se habilite al oferente: ITURRI S.A., para la etapa de negociación en virtud que fue el oferente que cumplió integralmente con los parámetros mínimos requeridos en los pliegos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
- Una vez concluida la calificación de ofertas, la Comisión Técnica solicita que se publique la presente acta en la página web del CBDMQ.

4. VARIOS

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 16:00 horas.


Ing. Luis Guata
Presidente de la Comisión Técnica


Ing. Hernán Felipe Mgs
Delegado del Titular del Área Requirente


Ing. Diego Almeida
Profesional Técnico

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la misma.


Ing. Sofia Espinosa C.
Secretaria